09/02/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

El Supremo anula la segunda indemnización impuesta a Mediaset por ‘Pasapalabra’

El Tribunal Supremo (TS) ha dejado sin efecto la condena a Mediaset a indemnizar a ITV Studios Global Distribution Limited por infringir los derechos de la marca "Pasapalabra", al considerar que la reparación del daño provocado por la conducta infractora quedó cubierta con la indemnización a la que ya fue condenada a pagar Mediaset en el primer pleito entre ambas sociedades, relativo a los derechos de propiedad intelectual sobre el formato televisivo y el título del programa.

En este caso, se estudiaba la infracción de la marca denominativa de la UE ‘Pasapalabra’. La Sala de lo Civil indica que aunque la conducta infractora ocasionó un daño susceptible de ser indemnizado por cualquiera de los criterios previstos en el artículo 43 de la Ley de Marcas, en este caso la reparación del daño ya estaba cubierta por la indemnización concedida en el primer pleito.

En dicho pleito, la misma entidad invocaba, por los mismos hechos (uso sin autorización de la denominación 'Pasapalabra' para identifi

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |